

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 19 de octubre de 2017, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DEL INMUEBLE Nº 4 DE LA C/. ALVARO PAULO DE CORDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación y la retención de crédito llevada a efecto por la Intervención Delegada de esta GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DEL INMUEBLE Nº 4 DE LA C/. ALVARO PAULO DE CORDOBA".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación, así como los pliegos de condiciones técnicas que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (47.551,48 €), de los cuales TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.298,74 €) corresponden al valor del contrato y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.252,74 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.- La dirección facultativa de las obras, según la propuesta del Presidente, será asumida por don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO, Jefe de Oficina Técnica de Ejecución del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en quien concurrirá además la condición de director-coordinador del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, así como la de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: rNc8e1bi//oasHsobR7kXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 rNc8e1bi//oasHsobR7kXQ==			